MUNICIPALIDAD DE PEDRO JUAN CABALLERO

Alejo Garcia Esq. Cerro Leon – Tel. (0336) 292929 – 292511.

Unidad Operativa de Contrataciones

INFORME DE EVALUACIÓN
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N.º 01/2024
"ADQUISICIÓN DE COMPROBANTES DE CAJA Y TALONARIOS" - ID. 438.414.

1- INTRODUCCIÓN

En cumplimiento de lo establecido por el Artículo 26 de la Ley N.º 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y sus reglamentaciones, según Decreto N° 2992/19 el Comité de Evaluación, conformado por Resolución de la Intendencia Municipal N.º. 455/2023 de fecha 28/12/2023 por la que se designa al 1) Ing. Civil Ygor Enmanuel Rojas López Jefe del Dpto. de Obras y Bienes Municipales 2) Lic. Cinthia Lorena Gimenez López, Jefa del Dpto. de Hacienda y Control; y, 3) Lic. Graciela Morel Castillo, Tesorera Municipal como Miembros del Comité de Evaluación, se han abocado a la elaboración del presente Informe de Evaluación con respecto al estudio de las ofertas presentadas de acuerdo a las Especificaciones Técnicas y demás documentos inherentes al presente procedimiento, y determinar lo más conveniente para los intereses de la Municipalidad de Pedro Juan Caballero.
En ese contexto, elevamos a la Máxima Autoridad el presente informe sobre la evaluación de las ofertas presentadas en el presente proceso licitatorio, en los siguientes términos:

2- ANTECEDENTES

2.1- Publicación en el SICP: 11/01/2024

2.2- Se ha invitado a potenciales oferentes conforme al art. 19 de la Ley N.º 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

2.3- Disponibilidad Presupuestaria: Ad Referendum

2.4- Solicitudes de aclaración a los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones y las correspondientes respuestas de la convocante: No se han solicitado, por medio del SICP, aclaraciones a la Carta de Invitación del presente llamado.

3- ACTO DE APERTURA DE OFERTAS

En fecha 26 de enero de 2024, siendo las 09:00 hs., conforme al cronograma fijado para el presente proceso de Contratación Pública, se ha procedido a llevar adelante el Acto de Apertura de Ofertas de los oferentes que presentaron sus propuestas en los ítems que componen el presente Llamado, procediéndose a la verificación preliminar y cuantitativa de la documentación presentada, labrándose un acta de todo lo actuado con indicación de los requisitos mínimos contemplados en la Reglamentación vigente.

Conforme a la verificación efectuada durante el acto de apertura de ofertas, surge cuanto sigue:

N°	Oferentes	Formulario de Oferta	Correo Electrónico	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Documentación Legal	Constancia SIPE N°
1	Artes Gráficas Zamphiropolos S.A.	PRESENTA	licitaciones@zamphiropolos.com	PRESENTA	PRESENTA	1779015
2	Maria Teresa Colombino Lailla	PRESENTA	graficamateco@outlook.com	PRESENTA	PRESENTA	1779588

4 – VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL

En primer lugar, se realizó el análisis de las documentaciones sustanciales presentadas y su conformidad con respecto a lo señalado en el Decreto N° 2992/2019, y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

	Artes Gráficas Zamphiropolos S.A.	Maria Teresa Colombino Lailla
Formulario de Oferta.	CUMPLE (Hojas 1 al 4)	CUMPLE (Hojas 1 al 3)
Garantía de Mantenimiento de Oferta.	CUMPLE	CUMPLE

	(Hojas 5 al 8)	(Hojas 5 al 7)
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.	CUMPLE (Hoja 11)	CUMPLE SIPE Activo
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	NO APLICA	CUMPLE SIPE Activo
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	CUMPLE SIPE Activo	NO APLICA
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	CUMPLE (Hojas 12 al 17)	NO APLICA

De la evaluación realizada sobre las documentaciones de carácter sustancial obrantes en las carpetas de Ofertas presentadas, se constata que las firmas oferentes: **Han Dado Cumplimiento** a la evaluación del presente apartado, por lo que su oferta ha sido calificada como susceptibles de ser analizadas junto con los demás requisitos de la presente licitación.

5 – APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIA.

Conforme a lo dispuesto en las bases y condiciones, el Comité de Evaluación ha verificado si las firmas oferentes han acompañado o no junto con su oferta el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional, en adelante CPEN, emitido por la Dirección de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio. Verificada las documentaciones presentadas se visualiza que ambas empresas han presentado el correspondiente CPEN por lo que no corresponde la aplicación de margen de preferencia.

6 – CLASIFICACIÓN DE OFERTAS DE "MENOR A MAYOR"

OFERENTE	ORDEN	MONTO TOTAL OFERTADO
Lote 1		
Artes Gráficas Zamphiropolos S.A.	1	585.450.000
Maria Teresa Colombino Lailla	NO COTIZA	
Lote 2		
Maria Teresa Colombino Lailla	1	183.715.250
Artes Gráficas Zamphiropolos S.A.	2	183.736.250

Conforme a lo establecido en la normativa vigente en la materia, se procedió a agrupar las ofertas, en orden numérico de "menor a mayor", conforme a la tabla anterior.

7 – CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER FORMAL

En el presente queda asentado la verificación en cuanto a si las documentaciones de carácter formal no sustancial requeridas en el documento del Llamado, fueron presentadas o no por los distintos oferentes junto con su oferta, y si éstas se ajustaban o no a las Bases y Condiciones del presente Llamado.

	Artes Gráficas Zamphiropolos S.A.	**Maria Teresa Colombino Lailla**
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	CUMPLE (Hojas 31)	CUMPLE (Hojas 11)
Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de	CUMPLE	CUMPLE

conformidad con el formulario estándar Sección Formularios	(Hojas 33)	(Hojas 8)
Certificado de Cumplimiento Tributario	CUMPLE (Hojas 30)	CUMPLE (Hojas 10)
Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente	CUMPLE SIPE ACTIVO	CUMPLE (Hojas 12)
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y fotocopia simple de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	CUMPLE (Hojas 26 – 27)	N/A

8 – ANÁLISIS DE LOS OFERENTES EN RELACIÓN A LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN POSTERIOR.

Dando continuidad al proceso de Evaluación Este Comité procedió a verificar los siguientes criterios:

8.1- ANÁLISIS DEL OFERENTE O SU REPRESENTANTE LEGAL EN RELACIÓN AL ARTÍCULO 40 DE LA LEY N° 2.051/03 MODIFICADA POR LA LEY N.º 6.716/2021.

En cuanto a la verificación sí el/los oferentes/s se halla/n o no comprendido/s en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40, esta convocante no cuenta con registros sobre el mismo.

En cuanto a la verificación del inciso "b" del artículo 40, este Comité de Evaluación ha consultado en el portal www.paraguay.gov.py, "Datos Abiertos" si el oferente o sus representantes legales son funcionarios públicos o no.

La información disponible en dicho portal, proviene del Sistema de Intercambio de Información entre instituciones públicas, autorizado y reglamentado por el Decreto N°10.517/2013, lo cual garantiza que son datos íntegros, confiables y verificables, emitidos por cada una de las instituciones. El resultado de la información obtenida se visualiza en el siguiente cuadro, conforme a los datos que figuraban en los registros informáticos del Sistema Nacional de Recursos Humanos (SINARH).

Nombre y Apellido	C.I.N°	Oferente	Certificado N°	Registra/No Registra Datos en el SINARH como funcionario público	Registra/No Registra Datos en el SICP
Maria Teresa Colombino Lailla	261108	GRAFICA MATECO	5418213	NO REGISTRA DATOS	NO REGISTRA A LA FECHA INHABILITACIÒN
Andrea Zamphiropolos	2221782	ARTES GRAFICAS ZAMPHIROPOLOS S.A.	5418173	NO REGISTRA DATOS	NO REGISTRA A LA FECHA INHABILITACIÒN
Christian Eulerich Zamphiropolos	866574		5418180	NO REGISTRA DATOS	NO REGISTRA A LA FECHA INHABILITACIÒN
Susana Circe Zamphiropolos	306278		5418188	NO REGISTRA DATOS	NO REGISTRA A LA FECHA INHABILITACIÒN
Fedra Zamphiropolos	1023691		5418198	NO REGISTRA DATOS	NO REGISTRA A LA FECHA INHABILITACIÒN
Alexandra Zamphiropolos	2204687		5418193	NO REGISTRA DATOS	NO REGISTRA A LA FECHA INHABILITACIÒN
Patricia Eulerich Zamphiropolos	866575		5418205	NO REGISTRA DATOS	NO REGISTRA A LA FECHA INHABILITACIÒN

Fuente de Datos: www.paraguay.gov.py/www.contrataciones.gov.py

De la información obtenida, se constata que los oferentes y/o sus representantes citados, HAN DADO cumplimiento satisfactorio con el presente requisito.

8.3- ANALISIS DE CAPACIDAD TÉCNICA

El Comité de Evaluación ha analizados las documentaciones presentadas por las firmas oferentes para determinar si las mismas se ajustan a las Bases y Condiciones del presente llamado de lo que surge:

Requisitos	Artes Gráficas Zamphiropolos S.A.	Maria Teresa Colombino Lailla
1. El oferente deberá contar con establecimiento habilitado para realizar trabajos de artes gráficas. Patente comercial al día, en la fecha de apertura de sobres.	Cumple	Cumple

8.4- ANÁLISIS DE EXPERIENCIA

El Comité de Evaluación ha analizado las documentaciones presentadas por la firma oferente para determinar si las mismas se ajustan a las exigencias del Pliego de Bases y Condiciones del presente Llamado.

GRAFICA MATECO DE MARIA T. COLOMBINO			
N.°	**Descripción**	**Año**	**Monto Total**
CONTRATO 04/2020	COMPROBANTES DE CAJA Y TALONARIOS	2020	120.000.000
CONTRATO 06/2021	COMPROBANTES DE CAJA Y TALONARIOS	2021	125.950.400
CONTRATO 04/2022	COMPROBANTES DE CAJA Y TALONARIOS	2022	139.995.400
TOTAL			**385.945.800**

ARTES GRÁFICAS ZAMPHIROPOLOS S.A.			
N.°	**Descripción**	**Año**	**Monto Total**
FAC. 21926	IMPRESIONES	2022	146.893.529
FAC. 21835	IMPRESIONES DE FORMULARIOS	2021	110.000.000
FAC. 20667	IMPRESIÒN DE HOJAS DE SEGURIDAD	2020	32.100.000
CONTRATO 68/20	IMPRESIONES VARIAS	2020	682.764.325
TOTAL			**971.757.854**

Al respecto, del análisis realizado a los documentos presentados e identificados en la tabla anterior, este Comité concluye que las firmas oferentes, **CUMPLEN** con el presente apartado conforme al requisito establecido en las bases y condiciones del presente llamado.

8.5- ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS CONFORME A LA RESOLUCIÓN DNCP N° 1890/20 VIGENTE DESDE EL 07/05/2020.

Se ha procedido al análisis de los precios ofertados por las firmas oferentes, conforme a lo establecido en la Resolución de referencia que dice: ***"Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado, conforme a los siguiente parámetros: 1. En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea Superior al 25% para las ofertas por debajo del precio referencial y el 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación".***

Al respecto, dicho análisis se encuentra adjunto al presente.

Del análisis realizado a las documentaciones presentadas e identificadas en el Anexo del presente informe, este Comité concluye que la firma oferente, Cumple con el presente apartado conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

8.9- ANÁLISIS DE MUESTRAS PRESENTADAS.

Conforme lo establece el Pliego de Bases y Condiciones, se ha procedido a la verificación de muestras presentada junto con su oferta, conforme consta en el Acta de Apertura de Ofertas, por la firma Artes Gráficas Zamphiropolos S.A., única firma oferente del Lote 1 del presente llamado.

Al respecto, verificadas las muestras, se constata el cumplimiento de las mismas en relación a las

especificaciones técnicas establecidas en las bases y condiciones.

Ítem	Descripción	Artes Gráficas Zamphiropolos S.A. (Cumple / NO Cumple)
1	HOJA DE SEGURIDAD PARA COMPROBANTE DE CAJA	CUMPLE
2	HOJA DE SEGURIDAD PARA FISCALIZADOR DE OBRAS	CUMPLE
3	HOJAS DE SEGURIDAD PARA PATENTE COMERCIAL	CUMPLE

Respecto a la firma GRAFICA MATECO de Maria Teresa Colombino Lailla, oferente del Lote 2, no corresponde la evaluación de muestras considerando que el Pliego de Bases y Condiciones establece este requisito solo para el Lote 1.

9- RESUMEN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OFERTAS CON RESPECTO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y OTROS REQUERIMIENTOS.

Que, conforme al estudio y análisis de las ofertas presentadas, este Comité de Evaluación, a los efectos de identificar el cumplimiento por parte de las firmas oferentes, de todos y cada uno de los requisitos establecidas en la Carta de Invitación del presente Llamado, ha elaborado el siguiente cuadro:

Oferente	Documentos Sustanciales	Cumplimiento de la Resolución DNCP N° 849	Experiencia	Capacidad Financiera	Otras Documentaciones Formales	Análisis de Precios	Muestra
Artes Gráficas Zamphiropolos S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Maria Teresa Colombino Lailla	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	N/A

10- RECOMENDACIÓN FINAL CON LAS JUSTIFICACIONES PERTINENTES.

Que, de acuerdo a la clasificación final señalada en el apartado anterior, surge que las ofertas presentadas por las firmas oferentes, han cumplido con la totalidad de las condiciones legales y técnicas, estipuladas en las bases y condiciones del presente llamado, además han demostrado poseer las calificaciones y capacidades requeridas para ejecutar el contrato.

Que, el sistema de adjudicación en el presente Llamado es **Por LOTE.**

POR TANTO, habiéndose dado cumplimiento a los principios de Economía y Eficiencia mencionados en el **Art. 4º Inc. "a" de la Ley N° 2051/03, que reza** ***"Garantizarán que los organismos, entidades y municipalidades se obliguen a planificar y programar sus requerimientos de contratación, de modo que las necesidades públicas se satisfagan con la oportunidad, la calidad y el costo que aseguren al Estado Paraguayo las mejores condiciones, sujetándose a disposiciones de racionalidad, austeridad".***

El Comité de Evaluación designado, ajustándose a lo establecido en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus complementarios, sugiere, **SALVO MEDIDAS DE MEJOR PROVEER Y PARECER DE LA MÁXIMA AUTORIDAD**:

1- **ADJUDICAR** a la firma ARTES GRAFICAS ZAMPHIROPOLOS S.A., con RUC N.° 80003182-2,

en el Lote 1 del presente llamado por un monto total de Gs. 585.450.000 (guaraníes, quinientos ochenta y cinco millones, cuatrocientos cincuenta mil) IVA Incluido.

2- **ADJUDICAR** a la firma GRÀFICA MATECO DE MARIA TERESA COLOMBINO LAILLA, con RUC N.º 261108-2, en el Lote 2 del presente llamado por un monto total de Gs. 183.715.250 (guaraníes, ciento ochenta y tres millones, setecientos quince mil, doscientos cincuenta) IVA Incluido.

Son parte del presente informe de evaluación:
Anexo *"Cuadro Comparativo de Ofertas"*
Anexo *"Cuadro de Precios Adjudicables"*
Anexo *"Análisis de Capacidad Financiera"*
Anexo *"Análisis de Precios Ofertados"*
Anexo *"Constancias de No ser Funcionario"*

Es Informe del Comité de Evaluación.

Firmado en la ciudad de Pedro Juan Caballero a los 26 días del mes de enero de 2024. ----------

COMITE DE EVALUACIÓN - Unidad Operativa de Contrataciones - Pedro Juan Caballero

Miembro del Comité de Evaluación
Ing. Civil Ygor Enmanuel Rojas López

Miembro del Comité de Evaluación
Lic. Cinthia Lorena Gimenez López

Miembro del Comité de Evaluación
Lic. Graciela Morel Castillo